277209

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 1511
QUILLON, viernes 29 diciembre 2017

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ITURRA LILLO CARLA VANESSA RUT: [redacted]

LA SUMA DE $:522.000
Y SON:QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. CARLA ITURRA LILLO (TEC. ENFERMERIA). (116 HORAS), MES DE DICIEMBRE/2017, BOLETA HONORARIOS NRO.: 28, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA ATENCION ODONTOLOGICA. EN EGRESO DE PAGO NRO..19 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537		Aplic. Fondos Extension Oc	580.000			
21411		Retenciones Tributarias		58.000		
1110305		Banco Corpbanca - Fondos I		522.000	18771288-2	C-0
		TOTALES :	580.000	580.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD — ADMINISTRADOR MUNICIPAL — DIRECTOR DE CONTROL — SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. — CHEQUE N° — NOMBRE

EGRESO N° — FECHA DE PAGO — R.U.T. — FIRMA

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS — V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME